

DECRETO: N° **1606**

TEMUCO, **14 ABR 2026**

VISTOS:

1.- El presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 27 de enero de 2026, que aprueba las actividades del Programa Biblio Work Comunitario.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario tiene por objeto difundir el libro y promover la lectura a través del trabajo comunitario y con escritores locales en las bibliotecas de Temuco.

2.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario, debe ejecutar un plan anual de acciones dentro en las que se contempla las actividades culturales para beneficio de la comunidad.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad "La Magia de Leer", la que se realizará en las Bibliotecas Municipales, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	"La Magia de Leer"		
Fecha y hora y lugar de la actividad	FECHA	LUGAR	HORARIO
	21 de abril de 2026	Biblioteca Villa Austral	10:30 a 12:00 hrs.
	22 de abril de 2026	Biblioteca Pichicautín	10:30 a 12:00 hrs.
	23 de abril de 2026	Biblioteca Pedro de Valdivia	10:30 a 12:00 hrs.
	24 de abril de 2026	Biblioteca Fdo. El Carmen	10:30 a 12:00 hrs.
	27 de abril de 2026	Biblioteca Turingia	10:30 a 12:00 hrs.
	28 de abril de 2026	Biblioteca Santa Rosa	10:30 a 12:00 hrs.
	29 de abril de 2026	Biblioteca Labranza	10:30 a 12:00 hrs.
	30 de abril de 2026	Biblioteca Los Boldos	10:30 a 12:00 hrs.
Las fechas podrían ser modificadas debido a condiciones adversas u otros acontecimientos			

A quién va dirigido	Para estudiantes, niños, niñas, público general de la comuna de Temuco.
Objetivo general de la actividad	Reconocer la importancia del libro y la lectura en el proceso de aprendizaje social
Cobertura estimada	320 personas
Gasto programado	COSTO \$ 2.650.000- - Contratación de tallerista (Actores, Títeres y otros) - Otros
Evidencia de la Actividad	Orden de Compra, Factura y Fotografías

2.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 14.07.08, Biblio Work Comunitario Ítem 22.08.999.009 "Otros Servicios Generales", por un monto de \$2.650.000.- (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos) del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

3.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. –

4.- Funcionario Responsable de la Actividad, Sr. Felipe Aravena Valderas, Contrata profesional Gr. 12, Coordinador Programa Biblio Work Comunitario del Depto. Comunitario Vecinal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / JBE / MCZ / JCL / CMV / FAV / afc

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Biblio Work Comunitario
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

